

RIO GALLEGOS, 20 de Marzo de 2006

VISTO:

El Expediente Nº 11438/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Nota presentada por el Prof. Leopoldo MONTES;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, sin mencionar a partir de cuando;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde hacer efectiva la misma a partir del 30 de Marzo de 2006, fecha que consta en el sello postal del Correo Argentino;

QUE a Fs. 10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que el docente en cuestión posee un cargo interino Categoría Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97) en la División Recursos Naturales;

QUE a Fs. 11 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Leopoldo MONTES (C.U.I.L. Nº 20-08706419-1) al cargo interino Categoría Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97) que posee en la División Recursos Naturales, a partir del 30 de Marzo de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

2006



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG